



**COMITE DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS.**

**ACTA DE LA NOVENA SESION ORDINARIA.
Identificacion: A- 19102021-IX**

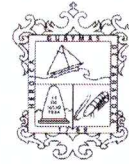
EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA SIENDO LAS **14:00** HRS DEL DIA **19 DE OCTUBRE DE 2021**, SE REUNIERON EN EL SALON PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SITIO EN AVENIDA SERDAN NUMERO 150 ENTRE CALLES 22 Y 23, COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD, LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, A EFECTO DE CELEBRAR REUNION ORDINARIA, CONVOCADA POR EL PRESIDENTE DE DICHO COMITE, LA C. ANGELA GLADIOLA LIMON AMARILLAS.

EL PRESIDENTE DEL COMITE SALUDO A LOS PRESENTES, AGRADECIENDO SU ASISTENCIA, MENCIONANDO QUE LA PRESENTE SESION TIENE POR OBJETO DESAHOGAR LOS PUNTOS QUE SE INDICAN EN EL ORDEN DEL DIA, QUE CONTIENE LA CONVOCATORIA QUE PREVIAMENTE LES FUE NOTIFICADA A CADA UNO DE USTEDES, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 258 y 259 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE SONORA.

ACTO SEGUIDO, SE DIO INICIO AL DESAHOGO DE LA SESION DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de asistencia, declaratoria de quorum legal y apertura de la session.
- II.- Aprobacion del Orden del Dia.
- III.- Integracion del comite de Transparencia.
- IV.- Aprobacion del Calendario de sesiones del Comite de Transparencia.
- V.- sintesis de Acuerdos de la sesion.
- VI.- Asuntos generales.
- VII.- Clausura de la sesion.



**COMITE DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS.**

**ACTA DE LA NOVENA SESION ORDINARIA.
Identificacion: A- 19102021-IX**

PUNTO UNO.- BAJO LA PRESIDENCIA DE LA C. ANGELA GLADIOLA LIMON AMARILLAS, PRESIDENTA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SE PROCEDIO A DESAHOJAR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, PASANDOSE LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRANDOSE PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE, SEGUN CONSTA EN LISTA DE ASISTENCIA RELATIVA Y QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA POR LO QUE SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUORUM, SIENDO LAS **14:10** HRS SE DECLARA INSTALADA Y FORMALMENTE ABIERTAS LA PRESENTE SESION.

PUNTO DOS.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DIA, LA C. ANGELA GLADIOLA LIMON AMARILLAS SOMETIO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA SINDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

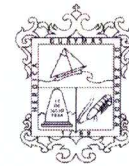
PUNTO TRES.- INTEGRACION DEL COMITE DE TRANSPARENCIA PARA EL DESAHOJO DE ESTE PUNTO LA C. **ANGELA GLADIOLA LIMON AMARILLAS**, QUE EN RELACION A ESTE PUNTO, A PARTIR DEL ACUERDO TERCERO DEL ACUERDO QUE CREA LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y AL ACUERDO TERCERO DE LA SESION NUMERO 9 ORDINARIA, ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021-2024 Y CON FUNDAMENTO DEL ARTICULO 254 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE SONORA EL COMITE DE TRANSPARENCIA QUEDA INTEGRADO POR SU SERVIDORA ANGELA GLADIOLA LIMON AMARILLAS COMO PRESIDENTA, COMO SECRETARIO PROONGO AL C. SERGIO BARRERA ROMERO Y A LA C. GISEL ROBLES QUIROZ TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL QUEDARIA COMO INTEGRANTE, EN DONDE LAS FUNCIONES, MISMAS QUE FORMARAN PARTE DE LA PRESENTE ACTA (**ANEXO I) FUNCIONES DEL COMITE DE TRANSPARENCIA**), SE DESPRENDEN DEL ARTICULO 44 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, EL ARTICULO 57 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE SONORA Y DE LOS ESTADOS DE SONORA Y DE LOS ARTICULOS 257, 258, Y 259 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE SONORA, ACTO



SOMOS GUAYMAS
2021 - 2024

UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400

www.guaymas.gob.mx



**COMITE DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS.**

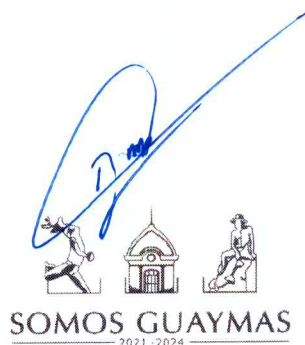
**ACTA DE LA NOVENA SESION ORDINARIA.
Identificacion: A- 19102021-IX**

SEGUIDO SE SOMETIO A CONSIDERACION LA INTEGRACION DEL COMITE, SINEDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

PUNTO CUATRO.- ASUNTO RELATIVO A LA APROBACION DEL CALENDARIO DE SESIONES PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO LA C. ANGELA GLADIOLA LIMON AMARILLAS SOMETIO A CONSIDERACION LA APROBACION, SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**

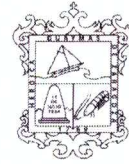
PUNTO CINCO.- ASUNTO RELATIVO A LA SINTESIS DE ACUERDOS DE LA SESION PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, LA C. ANGELA GLADIOLA LIMON AMARILLAS SOMETIO A CONSIDERACION LA APROBACION PARA QUE ESTOS SEAN REMITIDOS POR CORREO ELECTRONICO, PARA EN EL CASO DE NECESITAR SEGUIMIENTO DEL COMITE, SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PUNTO SEIS.- ASUNTOS GENERALES.



UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400

www.guaymas.gob.mx



**COMITE DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS.**

**ACTA DE LA NOVENA SESION ORDINARIA.
Identificacion: A- 19102021-IX**

PUNTO SIETE..- CLAUSURA DE LA SESION NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, y HABIENDOSE DISCUTIDO AMPLIAMENTE TODOS LOS PÚNTOS DEL ORDEN DEL DIA, SE DECLARAN CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESION SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL 19 DE OCTUBRE DE 2021. FIRMANDO LA CONTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

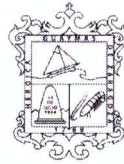
C. ANGELA GLADIOLA LIMON AMARILLAS
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA
PRESIDENTE.

C. SERGIO BARRERA ROMERO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS
SECRETARIO.

C. GISÉL ROBLES QUIROZ.
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL.

**FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE LA NOVENA SESION ORDINARIA DEL
COMITE DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS LLEVADA A
CABO EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2021.**





**COMITE DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS.**

**ACTA DE LA NOVENA SESION ORDINARIA
Identificacion: A- 19102021-IX**

ANEXO I: FUNCIONES DEL COMITE DE TRANSPARENCIA

Apartir del articulo 44 de la Ley General de Transparencia y acceso a la informacion Publica, el articulo 57 de la Ley de Transaprecia y acceso a la Informacion Publica del Estado de Sonora el comite de Transparencia tiene las siguiientes funciones:

I.- Instituir, coordinar y supervisor, en terminos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestion de las solicitudes en material de acceso a la informacion.

II.- Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en material de ampliacion del plazo de respuesta, clasificacion de la informacion y declaracion de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Areas de los sujetos obligados.

III.- Ordenar, en su caso, a las Areas competentes que generen la informacion que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesion o que previa acreditacion de la imposibilidad de su generacion, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones.

IV.- Establecer politicas para facilitar la obtencion de informacion y el ejercicio del derecho de acceso a la informacion .

V.- Promover la capacitacion y actualizacion de los Servidores Publicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia .

VI.- Establecer programas de capacitacion en materia de transparencia, acceso a la informacion, accesibilidad y proteccion de datos personales, para todos los serviores públicos o integrantes del sujeto obligado

VII.-Recabar y enviar al organismo garante, de conformidad con los lineamientos que estos expidan, los datos necesarios para la elaboracion del informe anual;

VIII.- Solicitar y autorizar la ampliacion del plazo de reserva de la informacion a que se refiere el articulo 101 de la presente Ley.

IX.- Las demas que se desprendan de la normatividad aplicable.





**COMITE DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS.
ACTA DE LA NOVENA SESION ORDINARIA.
Identificacion: A-19102021-IX**

A partir del articulo 258 de los lineamientos Generales para el Acceso a la informacion Publica del Estado de Sonora el **Presidente Del Comite** tendra las siguientes funciones:

- VII. Convocar a las sesiones del Comite.
- VIII. Aprobar las ordenes del dia.
- IX. Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias;
- X. Convocar a los invitados especiales a que se refiere la ley;
- XI. Contar con voto de calidad en caso de empate.
- XII. Encomendar al secretario Tecnico la elaboracion de informes, revision de proyectos o desarrollo de estudios cuando asi se requiera, y
- XIII. Las demas que sean necesarias relacionadas con el ejercicio de sus funciones.

A partir del articulo 259 de los lineamientos Generales para el acceso a la informacion Publica del Estado de Sonora el **Secretario**, tendra las siguientes funciones:

- I.- Levantar acta circunstanciada de las sesiones del comite;
- II.- Llevar una relacion de los acuerdos tomados por el comite y ademas darles el seguimiento correspondiente;
- III.- Elaborar el proyecto de la orden del dia de las sesiones del comite y someterlo a la consideracion del Presidente:
- IV.- Recibir, integrar y revisar los proyectos y propuestas que se presente, asi como preparar la documentacion que sera analizada en las sesiones del comite, la cual se enviara con la convocatoria correspondiente;
- V.- Coordinar el desarrollo de estudios, criterios, lineamientos, procedimientos y/o guias que ordene el Comite, y
- VI.- Las demas que resulten necesarias para el desempeño de sus funciones.

